

idad de Granada, con los mismos emolumentos que actualmente tiene reconocidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotí.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de septiembre de 1970 por la que se nombra a don Jaime Brufau Prats, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y de conformidad con lo establecido en el apartado c) de la disposición transitoria segunda de la Ley 83/1966, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y en el artículo primero del Decreto de 18 de julio de 1959 por el que se dictan normas complementarias para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto que don Jaime Brufau Prats, nombrado por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1969 Profesor agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», para explicar «Derecho Natural» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, pase a ocupar como titular la plaza de Profesor agregado de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con los mismos emolumentos que actualmente tiene reconocidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotí.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 24 de septiembre de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Rodrigo Fabio Suárez Montes.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1966; Decreto-ley 6/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal nombrado por Orden de 27 de agosto de 1970

(«Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo al Profesor agregado de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla don Rodrigo Fabio Suárez Montes (número del Registro de Personal A01EC1220, nacido el 15 de septiembre de 1928), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotí.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que como resultado del concurso oportunamente convocado se nombra a don Luis Felipe Rodríguez Martín Arquitecto-Director de la Exposición Permanente e Información de la Construcción (EXCO).

Ilmo. Sr.: Visto el resultado del concurso convocado por esta Dirección General en Resolución de 21 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril) para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto-Director de la Exposición Permanente e Información de la Construcción (EXCO). Organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Vivienda,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal calificador, con la conformidad del Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento y habida cuenta que el interesado reúne los requisitos de la base novena de la convocatoria, ha tenido a bien nombrar para cubrir la plaza en cuestión al Doctor Arquitecto don Luis Felipe Rodríguez Martín, nacido el día 24 de enero de 1927 (número del Registro de Personal A01VII48), quien percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de la Exposición Permanente e Información de la Construcción.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Adjunto de segunda, vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de Adjunto de segunda, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Tenientes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que le correspondan por su empleo y años de servicios.

2. Ciento por ciento de sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuación se relacionan:

Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.

Gratificación de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3); y

Complemento personal, consistente en la diferencia entre las sumas de los dos anteriores sumandos y el 100 por 100 de sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivada del destino. De mando en Unidades Armadas (factor 1,2).

4. Indemnización familiar que le corresponda.

5. Indemnización de vestuario, doble.

6. Indemnización de vivienda; y

7. Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Or-